Noticias

Boletín Nº2590 3 de diciembre de 2025

- Procedimientos tributarios
- Licitaciones suministros de energía
- Listado cuotas operadores al por mayor de productos petrolíferos
- Boletín Informativo de la Distribución de Carburantes en Estaciones de Servicio
- Precios diarios provinciales de productos petrolíferos
- Avance provisional de consumo octubre 2025
- Calculadora de emisiones de Gases de Efecto Invernadero biocarburantes
- Alemania solicitará a la UE revisar la prohibición de la venta de coches térmicos en 2035

La petrolera beneficiada por el PNV con la que negoció Leire Díez cambia de nombre

Biomar Oil, registrada por la Policía Nacional, se enfrenta a la denuncia de Lukoil, la petrolera rusa, en los tribunales de EEUU

Procedimientos tributarios

Orden HAC/1358/2025, de 20 de noviembre, por la que se establece el régimen de las actuaciones realizadas a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los procedimientos de aplicación de los tributos cuya tramitación corresponda a la Dirección General de Tributos y se prevé la aprobación del formulario y modelo de representación de carácter voluntario a utilizar en dichos procedimientos.

o PDF (BOE-A-2025-24255 - 4 págs. - 210 KB)

Orden HAC/1361/2025, de 20 de noviembre, por la que se regula la utilización de medios electrónicos, informáticos y telemáticos para la interposición, tramitación y resolución de las reclamaciones y recursos en vía económico-administrativa por los obligados tributarios, y se aprueban diversos formularios.

o PDF (BOE-A-2025-24369 - 64 págs. - 3.025 KB)

Hacienda retrasa Verifactu a 2027

Real Decreto-ley 15/2025, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para favorecer la actividad inversora de las entidades locales y de las comunidades autónomas, y por el que se **modifica el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación.**

• PDF (BOE-A-2025-24446 - 7 págs. - 225 KB)

FUENTE: AGAVECAR

Volver a los titulares

Licitaciones suministros de energía

Anuncio de formalización de contratos de: Instituto Social de la Marina. Objeto: Suministro de combustible para la flota de buques sanitarios del Instituto Social de la Marina: "Esperanza del Mar" y "Juan de la Cosa". Expediente: 602025MA9302.

• PDF (BOE-B-2025-44819 - 2 págs. - 215 KB)

FUENTE: AGAVECAR

Volver a los titulares

Listado cuotas operadores al por mayor de productos petrolíferos

Resolución de 25 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se determina el listado anual de operadores al por mayor de productos petrolíferos con una cuota superior al porcentaje establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 8/2015, de 21 de mayo.

o PDF (BOE-A-2025-24433 - 3 págs. - 245 KB)

FUENTE: AGAVECAR

Volver a los titulares

Boletín Informativo de la Distribución de Carburantes en Estaciones de Servicio

La CNMC ha publicado el Boletín Informativo de la Distribución de Carburantes en Estaciones de Servicio correspondiente a septiembre de 2025.

En el informe se analiza el comportamiento, a lo largo del mes de referencia, de los dos carburantes de automoción de mayor penetración en el mercado español: la gasolina de 95 octanos con contenido máximo de etanol del 5% en volumen (en adelante, gasolina 95) y el gasóleo de automoción (en adelante, gasóleo A). El análisis se acota al canal de estaciones de servicio por ser la modalidad de distribución predominante. A lo largo de este informe se utilizan indistintamente los términos estaciones de servicio y gasolineras para referirse a las instalaciones de suministro de carburantes a vehículos.

Si quiere obtener dicho boletín informativo pinche AQUÍ.

FUENTE: CNMC

Volver a los titulares

Precios diarios provinciales de productos petrolíferos

Se ofrece información sobre los precios medios diarios provinciales de venta en estaciones de servicio, expresados en €/litro, de los siguientes productos: gasolina 95 E5 (gasolina de 95 octanos con contenido máximo en bioetanol del 5%), gasolina 98 E5 (gasolina de 98 octanos con contenido máximo en bioetanol del 5%), gasóleo A (gasóleo de automoción) y gasóleo A Premium (gasóleo de automoción de características mejoradas).

Se aportan tanto los precios de venta al público (PVP) como los precios antes de impuestos (PAI) desde al año 2016:

- PVP: Media aritmética de los precios de venta al público remitidos por cada estación de servicio operativa.
- PAI: Precios antes de impuestos. Se calculan los PAI individuales por estación de servicio y producto. Para ello se detrae de los PVP los impuestos aplicados: IVA e impuesto sobre hidrocarburos (tipo general y tipo especial). Una vez obtenidos estos valores se calcula el PAI provincial aplicando una media aritmética similar a la del PVP (considerando que los biocarburantes están gravados con los mismos tipos impositivos que los carburantes de automoción convencionales).

Se actualizan los datos a octubre de 2025.

Si quiere obtener los precios diarios provinciales pinche AQUÍ.

FUENTE: CNMC

Volver a los titulares

Avance provisional de consumo octubre 2025

En octubre asciende el consumo de los combustibles de automoción (+6,0% vs. octubre 2024)

Puede descargar el documento PDF en este enlace

FUENTE: CORES

Volver a los titulares

Calculadora de emisiones de Gases de Efecto Invernadero biocarburantes

El CIEMAT en colaboración con el IDAE han desarrollado una herramienta que permite el cálculo de los valores reales o calculados de las emisiones de gases de efecto invernadero en cada etapa del ciclo de vida de los biocarburantes

Calculadora de emisiones de Gases de Efecto Invernadero | Idae

FUENTE: IDAE

Volver a los titulares

Alemania solicitará a la UE revisar la prohibición de la venta de coches térmicos en 2035

El Gobierno argumenta que la decisión pone en riesgo la competitividad y empleabilidad del sector automotor frente a desafíos globales

El canciller alemán, Friedrich Merz, anunció que su Gobierno solicitará a la Comisión Europea una revisión de la normativa que prevé prohibir la venta de vehículos de combustión a partir de 2035.

Berlín quiere que la Unión Europea permita seguir comercializando híbridos enchufables, eléctricos con autonomía extendida y motores térmicos «altamente eficientes» más allá de esa fecha.

Merz explicó en una comparecencia en Berlín que enviará una carta a la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, para defender la posición alemana. Según dijo, la coalición entre conservadores y socialdemócratas es consciente de «la situación precaria» que atraviesa la industria automotriz del país, afectada por la caída de la demanda en Europa, la competencia china y las tensiones comerciales con Estados Unidos. Problemas que ya han desencadenado decenas de miles de recortes de empleo.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ.

FUENTE: ABC

Volver a los titulares

La petrolera beneficiada por el PNV con la que negoció Leire Díez cambia de nombre

La empresa deja de usar Hafesa y trata de limpiar su imagen con la nueva denominación de Haxx. a empresa de hidrocarburos Hafesa cambia su nombre por el de Haxx.

Un movimiento corporativo con el que se busca limpiar la marca de una compañía cuya reputación ha quedado seriamente dañada este año por varios golpes, desde la reciente condena por fraude fiscal de la Audiencia Nacional (que le impone, además, una multa que supera los 150 millones de euros) hasta la orden de búsqueda y captura contra su dueño, Alejandro Hamlyn, fugado en Dubái (Emiratos Árabes Unidos).

En las próximas semanas, la compañía lanzará oficialmente la nueva marca, que fue registrada a principios de este año. Una decisión con la que sigue la estrategia de otras empresas del sector, como es el caso de Cepsa, que cambió su histórico nombre por el de Moeve. Pero este no ha sido el único movimiento. La

empresa también se ha mudado a una nueva oficina y ha elegido como nuevo CEO y administrador único de todas las sociedades a Diego Guardamino con el objetivo de pasar página.

Hafesa ha generado cierto recelo en el sector petrolero en los últimos meses. Una sensación que se acrecentó después de que este periódico desvelase los beneficios fiscales que recibió por parte de la Diputación de Vizcaya (controlada por el PNV) durante los últimos años, pese a que su operadora estrella y su dueño estaban imputados en una causa por fraude de IVA (impuesto sobre el valor añadido) por valor de 154 millones por la que ha sido condenada hace unos días.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ.

FUENTE: THE OBJECTIVE

Volver a los titulares

Biomar Oil, registrada por la Policía Nacional, se enfrenta a la denuncia de Lukoil, la petrolera rusa, en los tribunales de EEUU

Se les complican las causas judiciales a los responsables de la empresa Biomar Oil, una de las operadoras de hidrocarburos al por mayor inhabilitada hace un año por no cumplir con sus obligaciones en biocombustibles.

En España, están siendo investigados por un presunto fraude masivo en el negocio de hidrocarburos y biocarburantes, con acusaciones penales de fraude fiscal (IVA), organización criminal y blanqueo de capitales.

Pero en Estados Unidos, en la Corte del Distrito de Nueva York, la filial neerlandesa de la gigante petrolera rusa Lukoil está persiguiendo a sus antiguos distribuidores, a quienes acusa de vender sus existencias de gasolina sin su conocimiento.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ.

FUENTE: EL ESPAÑOL

Volver a los titulares

Contacto aevecar

Versión para imprimir

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com

Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto** "**BAJA**" o "**NO ENVIAR**".